



DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
J.U.D DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO LOGÍSTICO



Alcaldía Tlalpan CDMX, a 9 de noviembre de 2023
AT/DGA/DRMSG/SSG/UDSGYAL/638/2023

L.A EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
P R E S E N T E

En atención al oficio AT/DGA/DRMSG/SSG/225/2023, signado por el Lic. José Luis Clavellina Castillo, Subdirector de Servicios Generales, donde solicita se envié el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a cuando menos tres proveedores N° IR /DGA/DRMSG/065/2023, para la “ADQUISICIÓN DE MADERA” que a continuación se detallan:

- DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A DE CV.
- CYRSA DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.

Al respecto envío la información solicitada.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
J.U.D. DE SERVICIOS GENERALES Y
APOYO LOGÍSTICO

dmerinot@tlalpan.cdmx.gob.mx
C.c.p.-José Luis Clavellina Castillo. -Subdirector de Servicios Generales. -presente
DIMDT/rabn





ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores
IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERAS"

DICTAMEN TÉCNICO
DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Maderas, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento <u>Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u> y <u>46</u> párrafo primero de su <u>Reglamento</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Maderas, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo <u>46</u> párrafo primero del <u>Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal</u>. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en que parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida correspondiente al bien ofertado.</p>	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes: A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.	✓		
2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al C.P. Guillermo Nájera Gómez , Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están garantizados contra defectos y deficiencias , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓		
2.7. Grado de Integración de los Bienes. Los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	✓		
2.8. Normas Mínimas de Calidad. Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

9. Plazo de entrega de los bienes. El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Maderas que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
2.12. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Maderas. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. Carta bajo protesta de decir verdad que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes "Adquisición de Maderas", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		
	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, **infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor** (ver punto 2.4)

--	--	--


DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple
IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERAS"

DICTAMEN TÉCNICO
CYRSA DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Maderas, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Maderas, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida correspondiente al bien ofertado.</p>	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , donde se indique que asumirá la responsabilidad total: que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes: A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.	✓		
2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad</u> , dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al C.P. Guillermo Nájera Gómez , Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están garantizados contra defectos y deficiencias , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓		
2.7. Grado de Integración de los Bienes. Los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	✓		
2.8. Normas Mínimas de Calidad. Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.9. Plazo de entrega de los bienes.	✓		
<p>El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.</p>			
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Maderas que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
2.12. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Maderas. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes "Adquisición de Maderas", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor (ver punto 2.4)

✓


DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores Múltiple
IR/DGA/DRMSG/065/2023
"ADQUISICIÓN DE MADERAS"

DICTAMEN TÉCNICO
INNOVACIONES CONTINENTALES, S.A. DE C.V.

DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>2.1. Descripción General del Servicio. La descripción completa de la Adquisición de Maderas, así como las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1", el cual forma parte integrante de estas bases. Con fundamento Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 46 párrafo primero de su Reglamento. En correlación con el numeral 3.2.2. "1"</p>	✓		
<p>2.2. Especificaciones. Las Propuestas Técnicas de la Adquisición de Maderas, a contratar, se presentarán respetando las especificaciones mínimas establecidas en el "Anexo Técnico 1". Los servicios deberán ser nuevos, originales, de buena calidad, y que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por el área. No se aceptarán opciones u otras proposiciones de bienes similares, equivalentes o reciclados. Lo anterior deberá ser manifestado mediante carta bajo protesta de decir verdad. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. Con fundamento en el artículo 46 párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. En correlación con el numeral 3.2.2. "2"</p>	✓		
<p>2.3. Fichas Técnicas, Folletos y/o Catálogos. Se deberán presentar, fichas técnicas, folletos y/o catálogos, señalando en qué parte del documento se especifican las características solicitadas en estas bases para los bienes requeridos, los cuales deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida. Se aceptará la información proveniente de internet siempre y cuando se especifique la dirección electrónica (URL) impresa para su comprobación; así mismo deberán ser en idioma español, mencionando razón social, número de procedimiento y número de partida correspondiente al bien ofertado.</p>	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.4. Patentes, Marcas y/o Derechos de Autor. Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad, donde se indique que asumirá la responsabilidad total:</u> que, al realizar el servicio, infrinja patentes, marcas o derechos de autor. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "5"	✓		
2.5. Lugar, Plazo y Condiciones del suministro de bienes: A) Lugar de entrega: el lugar de entrega será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. B) Plazo de entrega: será conforme el Anexo 1 de las presentes bases. C) Condiciones de entrega: Se desarrollará de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.	✓		
2.6 Garantía de los bienes, Defectos y Deficiencias Se deberá presentar <u>carta bajo protesta de decir verdad, dirigida a la Alcaldía Tlalpan, con atención al C.P.</u> Guillermo Nájera Gómez , Director General de Administración, en papel membretado, firmada por el representante o apoderado legal, para garantizar por escrito los bienes que oferten por un periodo mínimo de 12 meses, indicando que la garantía comenzara a surtir efecto a partir de la recepción y aceptación de dichos bienes, así mismo, deberá indicar que los bienes ofertados están garantizados contra defectos y deficiencias , así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.	✓		
2.7. Grado de Integración de los Bienes. Los bienes que se oferten deberán ser producidos en México y cuentan, por lo menos, con un 50% (cincuenta por ciento) de Integración Nacional. Con fundamento en el artículo 30 fracción I, 33 fracción XXII de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 53 de su Reglamento.	✓		
2.8. Normas Mínimas de Calidad. Los bienes objeto de la presente Invitación, son nuevos y cumplen con los Lineamientos, Características y Especificaciones de Menor Grado de Impacto Ambiental y cumplen con las Normas Mínimas de Calidad.	✓		



ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

2.9. Plazo de entrega de los bienes. El plazo de entrega de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, será de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica.	✓		
2.11. Obligaciones del participante. Escrito en el que se indique que el proveedor se constituye como patrón en los términos de la Ley Federal del Trabajo y es el único responsable de las relaciones entre él y el personal que utilice para realizar la Adquisición de Maderas que se indican en estas bases, así como las dificultades o conflictos que pudieran surgir entre él y su personal o de este último entre sí, también será responsable de los accidentes que se pudieran suscitar durante la prestación del servicio, por lo que la Convocante no será Patrón sustituto ni solidario por ningún motivo. Este documento deberá presentarse en el apartado de la Propuesta Técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "10"	✓		
2.12. Transporte. "El Proveedor" adjudicado, tendrá bajo su cargo y responsabilidad el transporte Libre a Bordo Destino Ubicación (LAB Destino Ubicación) del servicio para la Adquisición de Maderas. La aceptación del participante debe manifestarse por escrito y bajo protesta de decir verdad e incluirlo en el "Sobre Único" con la documentación que contenga la propuesta técnica. En correlación con el numeral 3.2.2. "11"	✓		
3.2.2. La Propuesta Técnica. (Presentar, original de la siguiente documentación). (Ver punto 3.2.1.) y (Ver punto 3.2.4.) 3. <u>Carta bajo protesta de decir verdad</u> que no cederá ni subcontratará total o parcialmente el suministro de los bienes " Adquisición de Maderas ", objeto de esta Invitación ni las obligaciones que de ella se deriven, en el entendido de que, de no manifestarse con veracidad, acepta que ello sea causa de rescisión del contrato celebrado con la Alcaldía Tlalpan.	✓		



ALCALDÍA TLALPAN

ALCALDIA TLALPAN
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Subdirección de Servicios Generales

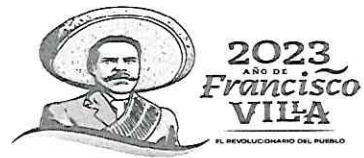
3.2.2. "4" Carta bajo protesta de decir verdad, indicando que asumirá la responsabilidad en caso que, al suministrar los bienes, **infrinja patentes, marcas o viole registro de derecho de autor** (ver punto 2.4)

✓


DAVID ISRAEL MERINO DE LA TORRE
JUD DE SERVICIOS GENERALES Y APOYO
LOGÍSTICO



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2023

Oficio: AT/DGSU/ 2363 /2023

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

Me refiero a su oficio AT/DGA/DRMSG/SA/519/2023, de fecha 09 de noviembre del año en curso, adjunto al presente el Dictamen Técnico de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/065/2023, para la “ADQUISICIÓN DE MADERA”, de los siguientes proveedores participantes:

REQUISICIÓN DE COMPRA NO. 034, 424, 426 y 437

- “DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE CV.”
- “CYRSA DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V.”
- “DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.”

Lo anterior para los efectos a que haya lugar.



Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

SIGH/JMHR/sal*

Mariano Matamoros 283, Colonia La Joya
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14090. Tel. 55 8957-2503.

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2023.

DICTAMEN TÉCNICO

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/065/2023

“ADQUISICIÓN DE MADERA”

REQUISICIÓN DE COMPRA NO. 034, 424, 426 y 437

1.- Participante: “DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE CV.”

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 034 en la partida 1. Requisición de Compra No. 424 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Requisición de Compra No. 426 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y Requisición de Compra No. 437 en la partida 1.

Cumple en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 08 de noviembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 034 en la partida 1. Requisición de Compra No. 424 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Requisición de Compra No. 426 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y Requisición de Compra No. 437 en la partida 1.

2.- Participante: “CYRSA DISTRIBUIDORES, S.A. DE C.V.”

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 034 en la partida 1. Requisición de Compra No. 424 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Requisición de Compra No. 426 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y Requisición de Compra No. 437 en la partida 1.

Cumple en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 08 de noviembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 034 en la partida 1. Requisición de Compra No. 424 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Requisición de Compra No. 426 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y Requisición de Compra No. 437 en la partida 1.



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



3.- Participante: **DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.**

Cotiza en su propuesta técnica la Requisición de Compra No. 034 en la partida 1. Requisición de Compra No. 424 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Requisición de Compra No. 426 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y Requisición de Compra No. 437 en la partida 1.

Cumple en su oferta técnica con las características mínimas solicitadas por el área usuaria y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaración de Bases de fecha 08 de noviembre de 2023, en la Requisición de Compra No. 034 en la partida 1. Requisición de Compra No. 424 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9. Requisición de Compra No. 426 en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y Requisición de Compra No. 437 en la partida 1.

A T E N T A M E N T E

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ.
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS.

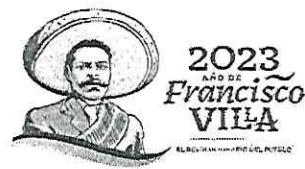
SIGH/JMHR/sal*

Mariano Matamoros 283, Colonia La Joya
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14090. Tel. 55 8957-2503.

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Alcaldía Tlalpan a 09 de noviembre de 2023

AT/DGA/DRMSG/SA/ 518 /2023

LIC. JOSÉ LUIS CLAVELLINA CASTILLO
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS GENERALES
P R E S E N T E

De conformidad con el Numeral 1.1 inciso B) y 4.2.1.1 de las Bases, se solicita emita el Dictamen Técnico, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/065/2023, para la "ADQUISICIÓN DE MADERA", para lo cual le anexo las propuestas técnicas en medio electrónico de los siguientes Proveedores Participantes.

- DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.
- CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.

No omito mencionar que dicho dictamen deberá ser remitido a esta Subdirección de Adquisiciones, a más tardar el día de hoy a las 18:00 horas, para estar en posibilidad de emitir el fallo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.



ATENTAMENTE

FEJAS:

09 NOV 2023

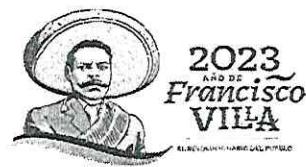
ANEXOS:

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

RECEPCIÓN DE SERVICIOS GENERALES
DE LIBIDO
HORA: 12:15 H



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN DE GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
GENERALES
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES



Alcaldía Tlalpan a 09 de noviembre de 2023

AT/DGA/DRMSG/SA/ 519 /2023

C.P. SERGIO IVAN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
P R E S E N T E

De conformidad con el Numeral 1.1 inciso B) y 4.2.1.1 de las Bases, se solicita emita el Dictamen Técnico, de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/065/2023, para la "ADQUISICIÓN DE MADERA", para lo cual le anexo las propuestas técnicas en medio electrónico de los siguientes Proveedores Participantes.

- DISTRIBUIDORA VARSOTO, S.A. DE C.V.
- CYRSA DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.

No omito mencionar que dicho dictamen deberá ser remitido a esta Subdirección de Adquisiciones, a más tardar el día de hoy a las 18:00 horas, para estar en posibilidad de emitir el fallo correspondiente.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

LIC. EZEQUIEL MORENO PÉREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

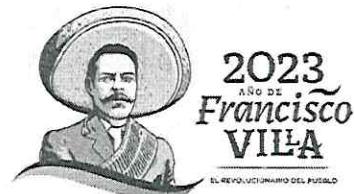
Recibí
Paulina Pérez
09/11/2023


Calle Moneda S/N Col. Tlalpan Centro, C. P. 14000, Tel. 55 8957 2079

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE
OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
SUBDIRECCIÓN DE OBRAS
J.U.D. DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO



Tlalpan, Ciudad de México, a 09 de noviembre de 2023
No. de oficio AT/DGODU/DOOH/SO/UDCME/00141 /2023
Asunto: Dictamen Técnico de Adquisición de madera.

LIC. EZEQUIEL MORENO PEREZ
SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
PRESENTE

En atención a su oficio AT/DGA/DRMSG/SA/517/2023, anexo el Dictamen Técnico correspondiente a la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/065/2023, "Adquisición de Madera". Cabe mencionar que los tres participantes cumplen con lo requerido.

Sin otro particular le envió un cordial saludo.



09 NOV 2023 ANEXOS:
FOJAS
Subdirección de Adquisiciones
RECIBIDO 16:30
chayd

ATENTAMENTE

LIC. KARINA REYES GUILLEN
J.U.D. DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO

C.c.p. Arq. Yuritzi Contreras Fuentes. -Directora General de Obras y Desarrollo Urbano
Lic. Gabriela Lagunas Palacios. -Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Ing. Alejandro Pérez Martínez. -Director de Obras y Operación Hidráulica.
Ing. Jorge Luis Hernández Casas. -Subdirector de operación Hidráulica

KRG/migc

Av. San Fernando 84, Col. Tlalpan Centro, Alcaldía Tlalpan, CP. 14000



ALCALDIA TLALPAN
2022 Flores Magón

ALCALDIA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCIÓN DE OBRAS Y OPERACIÓN HIDRÁULICA
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
IR/DGA/DRMSGI/065/2023



NO. REQ.	PARTIDA	CONCEPTO	DISTRIBUIDORA VASORTO S.A. DE C.V.		CYRSA DISTRIBUCIONES S.A. DE C.V.		DISTRIBUIDORA MAYORISTA SYL, S.A. DE C.V.	OBSERVACIONES
			CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE		
501	1	POLIN DE MADERA DE 2.40 X 3 1/2" X 3 1/2" DE SEGUNDA.	X		X		X	
	2	MANGO DE MADERA PARA MARRO DE 16 LBS. CON CURNAS METALICAS	X		X		X	
	3	TARIMAS DE MADERA DE 0.50X1 M. DE SEGUNDA	X		X		X	
	4	TABLA DE MADERA CON UNA CARA PULIDA DE 25 CM DE ANCHO POR 2.40 MTS DE SEGUNDA.	X		X		X	
	5	MANGO PARA ZAPAPICO DE 5 LIBRAS CON CAPUCHON DE POLIPROPILENO	X		X		X	

ELABORÓ:
KARINA REYES GUILLEN

JUD DE CONTROL DE MATERIALES Y EQUIPO

